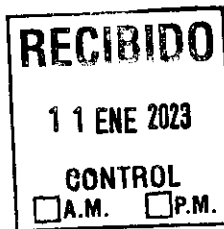




ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE  
**LA LIGUA**



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
Administración y Finanzas



Decreto de Alcaldía N° 358

La Ligua,

10 ENE 2023

VISTOS:

- 1° Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2° La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3° La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio 2021.
- 4° El D.F.L. 1-3063, de 1980, referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- 5° Decreto Alcaldía N° 10.630, del 19 de diciembre de 2022. Que aprueba el presupuesto para el año 2023, del Departamento de Educación.
- 6° Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación
- 7° Acuerdo tomado según acta N° 3 de la sesión ordinaria de fecha 09 de enero del 2023 del Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

Artículo N° 9, incisos 1° y 2° del Decreto de Alcaldía N° 10.630 del 19 de diciembre de 2022, que estipula que las modificaciones de los montos estimados de ingresos y gastos del presupuesto 2023, deberán ser presentados por el Alcalde a proposición del Director del Departamento de Educación, para la aprobación del Concejo Municipal. Lo acordado deberá materializarse vía Decreto Alcaldía. Las que no afecten el total de lo aprobado se realizarán por simple trámite de Decreto Alcaldía.



DECRETO:

- 1° Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, vigente a la fecha.
- 2° Por tanto y en atención a la consideración pretéritamente expuesta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE  
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
Administración y Finanzas

Continuación Decreto de Alcaldía N°

SUB ÍTEM ASIG. SUBASIG.	NOMBRE	INGRESOS AUMENTO M\$	EGRESOS AUMENTO M\$
05 03	Transferencias corrientes de otras entidades públicas	223.669	
21 01	Personal de planta		54.279
21 02	Personal a contrata		19.618
21 03	Otras remuneraciones		149.772
<b>TOTAL MODIFICACION</b>		<b>223.669</b>	<b>223.669</b>

comunique y archívese.



MARIA I. IBACACHE GALLARDO  
Secretaría Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA  
Alcalde

Anótese,

DISTRIBUCION:

- Contraloría Municipal
- Sección Adm. y Finanzas
- Correlativo
- Archivo/  
PPV/MIG/JBA/CFA/HOC/hoc

